

---

# **PRUEBAS DE ACCESO**

---

Conservatorio Profesional de Música de Las Palmas de G C

---

## **PRUEBA APTITUDINAL**

---

### **Acceso al 1º curso Enseñanzas Elementales**

**CURSO ACADÉMICO 2019-2020**

## MARCO NORMATIVO

- LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- REAL DECRETO 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- ORDEN de 8 de marzo de 1999 por la que se dictan instrucciones sobre requisitos y procedimientos para el acceso a las enseñanzas reguladas por la Ley 1/1990 de Ordenación General del Sistema Educativo.
- Circular nº2, de la dirección general de formación profesional y educación de adultos, por la que se dictan instrucciones para la realización de las pruebas específicas de acceso a las enseñanzas elementales y profesionales de música, en los conservatorios elementales y profesionales de música de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- ORDEN de 16 de marzo de 2018, por la que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de música en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Este Documento Informativo fue aprobado por el Departamento de Lenguaje Musical el 13 de noviembre de 2018.

**PRUEBAS DE ACCESO**  
**1º curso de Enseñanzas Elementales**  
**PRUEBA APTITUDINAL**

 **CONTENIDOS DE LA PRUEBA APTITUDINAL**

<b>Aptitud rítmica</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>❖ <b><u>Reconocimiento y ejecución de un patrón rítmico, en grafías no convencionales, interpretado con palmas por el profesor.</u></b><ul style="list-style-type: none"><li>➤ Con esta prueba se trata de comprobar la comprensión, memoria y exactitud en la ejecución rítmica.</li><li>➤ Se evaluará del 1 al 10 y supondrá el 20 % del total de la calificación. Los parámetros evaluadores correspondientes a este apartado son:<ul style="list-style-type: none"><li>• Reconocimiento rítmico de la grafía.</li><li>• Velocidad en el reconocimiento.</li><li>• Precisión en la ejecución.</li></ul></li></ul></li></ul>
<b>Aptitud auditiva</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>❖ <b><u>Reconocimiento gráfico e interpretación vocal de direcciones sonoras.</u></b><ul style="list-style-type: none"><li>➤ Con esta prueba se trata de comprobar la intuición sonora del aspirante y la afinación del dibujo sonoro.</li><li>➤ Se evaluará del 1 al 10 y supondrá el 15 % del total de la calificación. Los parámetros evaluadores correspondientes a este apartado son:<ul style="list-style-type: none"><li>• Reconocimiento de la dirección sonora correcta.</li><li>• Prontitud en el reconocimiento.</li><li>• Ejecución de la línea melódica correcta.</li></ul></li></ul></li></ul>
<b>Aptitud vocal</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>❖ <b><u>Reproducción vocal y entonada por imitación, de varios motivos dados.</u></b><ul style="list-style-type: none"><li>➤ Con esta prueba se trata de comprobar el oído y la memoria melódica del aspirante.</li><li>➤ Se evaluará del 1 al 10 y supondrá el 25 % del total de la calificación. Los parámetros evaluadores correspondientes a este apartado son:<ul style="list-style-type: none"><li>• Exactitud en la afinación.</li><li>• Memoria auditiva.</li><li>• Interpretación correcta en el primer intento.</li></ul></li></ul></li></ul>

<p><b>Aptitud psicomotriz</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ <b><u>Reproducción de combinaciones rítmicas con palmas y por imitación, percutiendo en distintas partes del cuerpo.</u></b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Con esta prueba se trata de comprobar la coordinación rítmico corporal del aspirante.</li> <li>➤ Se evaluará del 1 al 10 y supondrá el 15 % del total de la calificación. Los parámetros evaluadores correspondientes a este apartado son: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Exactitud rítmica.</li> <li>• Memoria psicomotriz.</li> <li>• Reproducción correcta en el primer intento.</li> </ul> </li> </ul> </li>   <li>❖ <b><u>Reproducción de combinaciones rítmicas donde el aspirante, mientras marca el pulso alternando los pies, palmea simultáneamente un ritmo propuesto por el profesor.</u></b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Con esta prueba se trata de comprobar la coordinación corporal del aspirante, atendiendo a la reproducción simultánea de pulso y ritmo con pies y manos.</li> <li>➤ Se evaluará del 1 al 10 y supondrá el 25 % del total de la calificación. Los parámetros correspondientes a este apartado son: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pulso constante en los pies.</li> <li>• Exactitud en la ejecución del ritmo palmeado.</li> <li>• Sincronización de pies y manos.</li> <li>• Realizarlo en el primer intento.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>
-----------------------------------	--

- ❖ Cada uno de los parámetros indicadores se valorará del 1 al 5.
- ❖ Una vez obtenida la nota final de la evaluación, se aplicará sumativamente el siguiente índice en base a la edad del aspirante.

#### **ÍNDICE DE ACCÉSIT O CORRECTOR DE EDAD**

- Los aspirantes de 8 años suman 2.5 puntos
- Los aspirantes de 9 años suman 2.25 puntos
- Los aspirantes de 10 años suman 2 puntos
- Los aspirantes de 11 años suman 1.5 puntos
- Los aspirantes de 12 años suman 0.5 puntos